

DECRETO ALCALDICIO N° 2928
AUTORIZASE PRORROGA DEL SERVICIO QUE INDICA.

REQUINOA, 29 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio n°2273 de fecha 14.10.2021 de Departamento de Medio Ambiente, que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del **"Servicio de Orillado y corte de maleza varios sectores Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Formato y Plano. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias C., Constructor Civil, Secpla, el Cesar Reyes F., Ingeniero Constructor, DOM y el Sr. Juan Carlos Cáceres M., Profesional de Apoyo Técnico, Oficina de Medio Ambiente o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°671 de fecha 28.09.2021

El Certificado N° 074 de fecha 11.11.2021, del Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 013 de fecha 11.11.2021, en votación unánime incluido el voto del Sr. Alcalde, aprobó la adjudicación de la Licitación Pública ID 3656-142-LE21, denominada **"Servicio de Orillado y Corte de maleza varios sectores Requinoa"**, al oferente: **Mantención de Áreas Verdes Matías German Peñaloza E.I.R.L, Rut: 76.942.011-8.**, domicilio Los Quillayes s/n, Requinoa, por un monto mensual de **\$2.700.000 IVA incluido** y un plazo de ejecución de **12 meses** a contar del día hábil siguiente al Acta Entrega del Servicio.

El Decreto Alcaldicio N°2619 de fecha 15.11.2021 de la Directora de SECPLA que adjudica Licitación Publica ID: 3656-142-LE21 denominada **"Servicio de Orillado y Corte de maleza varios sectores Requinoa"**, al oferente: **Mantención de Áreas Verdes Matías German Peñaloza E.I.R.L, Rut: 76.942.011-8.**, domicilio Los Quillayes s/n, Requinoa, por un monto mensual de **\$2.700.000 IVA incluido** y un plazo de ejecución de **12 meses** a contar del día hábil siguiente al Acta Entrega del Servicio. Aprueba Contrato de fecha 22.11.2021, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la empresa **Mantención de Áreas Verdes Matías German Peñaloza E.I.R.L, Rut: 76.942.011-8**, para la ejecución del "Servicio de Orillado y Corte de maleza varios sectores Requinoa", por un monto mensual de **\$2.700.000 IVA incluido** y un plazo de ejecución de **12 meses** a contar del día hábil siguiente al Acta Entrega del Servicio. Designa al inspector técnico del servicio (ITS) al profesional del Dpto. de Medio Ambiente Juan Carlos Cáceres.

El Decreto Alcaldicio N°2882 de fecha 06.12.2021 de la Directora SECPLA, que aprueba Acta Entrega de Terreno de fecha 23.11.2021 entre la Municipalidad de Requinoa y la empresa **Mantención de Áreas Verdes Matías German Peñaloza E.I.R.L, Rut: 76.942.011-8**, para la ejecución del **"Servicio de Orillado y Corte de maleza varios sectores Requinoa"**.

El Decreto N°2675 de fecha 22.11.2022 del Director (S) de Secpla, mediante el cual Aprueba Contrato de fecha 18.11.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa **MANTENCION DE AREAS VERDES MATIAS GERMAN PEÑALOZA HENRIQUEZ E.I.R.L Rut: 76.942.011-8**, Representante legal Don Matías German Peñaloza Henríquez Rut: [REDACTED] correspondiente al Servicio denominado **"Servicio de Orillado y Corte de maleza varios sectores Requinoa"**, que según letra Artículo Segundo: **El plazo del siguiente contrato será de 12 meses. El inicio del servicio será a contar desde el día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno. Letra B: Por la necesidad de mantener la continuidad del servicio que no puede dejar de operar, en caso de que por circunstancias tales como: preparación de antecedentes para un nuevo proceso licitatorio, que la nueva licitación a que se llame sea declarada desierta o se hayan rechazado todas las ofertas y mientras se realiza nueva licitación.**

El Memo N°281 de fecha 25.11.2022 del Dpto. de Medio Ambiente, el cual solicita autorizar Prorroga de Contrato de fecha 18.11.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la empresa **MANTENCION AREAS VERDES MATIAS GERMAN PEÑALOZA HENRIQUEZ E.I.R.L, Rut: 76.942.011-8**, correspondiente al **"Servicio de Orillado y Corte de maleza varios sectores Requinoa"**, por un monto mensual de **\$2.700.000 IVA incluido** y un plazo total de 1 mes a contar del día lunes 28 de noviembre hasta el día 28 de diciembre del 2022, según lo establecido en la cláusula segunda **"DURACIÓN DEL CONTRATO"**, **Letra B: Por la necesidad de mantener la continuidad del servicio que no puede dejar de operar, en caso de que por circunstancias tales como: preparación de antecedentes para un nuevo proceso licitatorio, que la nueva licitación a que se llame sea declarada desierta o se hayan rechazado todas las ofertas y**



mientras se realiza nueva licitación. Del Contrato de Prestación de Servicios y manteniendo las mismas exigencias establecidas en las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás documentos pertenecientes a la Licitación Pública ID: 3656-142-LE21" Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n°750 de fecha 25-11-2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

AUTORIZASE, Prorroga de Contrato de fecha 18.11.2021, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la empresa MANTENCION AREAS VERDES MATIAS GERMAN PEÑALOZA HENRIQUEZ E.I.R.L, Rut: 76.942.011-8, correspondiente al "Servicio de Orillado y Corte de maleza varios sectores Requinoa", por un monto mensual de \$2.700.000 IVA incluido y un plazo total de 1 mes a contar del día lunes 28 de noviembre hasta el día 28 de diciembre del 2022, según lo establecido en la cláusula segunda "DURACIÓN DEL CONTRATO", Letra B: **Por la necesidad de mantener la continuidad del servicio que no puede dejar de operar, en caso de que por circunstancias tales como: preparación de antecedentes para un nuevo proceso licitatorio, que la nueva licitación a que se llame sea declarada desierta o se hayan rechazado todas las ofertas y mientras se realiza nueva licitación.** Del Contrato de Prestación de Servicios y manteniendo las mismas exigencias establecidas en las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás documentos pertenecientes a la Licitación Pública ID: 3656-142-LE21"

AUTORIZÁSE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la 215.22.08.999.000.000 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/caq-

DISTRIBUCIÓN:

Of. De Partes (1)
Medio Ambiente (1)
Mercado Publico (1)
Dirc. Finanzas (1)
Secpla (1)